

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
CONMEMORATIVAS DEL 50.º ANIVERSARIO DE LA TRANSICIÓN
POLÍTICA ESPAÑOLA EN CASTILLA-LA MANCHA.**

(expte. n.º 7-2-ICLM-2026)

**Acta de subsanación de documentación y propuesta de exclusión de
licitador**

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista nº 47 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Director Gerente de la Fundación.
- Vocal: Jefe de Administración de la Fundación.
- Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el siguiente desarrollo:

Con fecha 7 de septiembre de 2026 la Mesa acuerda requerir a los licitadores Antonio Miguel Rus Muñoz, Coartegift Regalos Publicitarios S.L. Gestión y Servicios Resources S.L., Katacrack Shirts S.L., para que aporten debidamente cumplimentado el documento Anexo IV del PCAP.

Se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el envío de la notificación para que se proceda a las subsanaciones indicadas de forma telemática, todo ello bajo apercibimiento de exclusión definitiva de las licitadoras si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, todo ello según lo establecido en el PCAP de la licitación.

Habiendo transcurrido el plazo concedido, se procede al estudio y valoración de la documentación aportada por los licitadores:

- Coartegift Regalos Publicitarios S.L.: Aporta debidamente cumplimentado el Anexo IV del PCAP.
- Antonio Miguel Rus Muñoz: No se ha aportado debidamente cumplimentado el Anexo IV del PCAP.
- Gestión y Servicios Resources S.L. :Aporta debidamente cumplimentado el Anexo IV del PCAP.

- Katakcrack Shirts S.L.: Aporta debidamente cumplimentado el Anexo IV del PCAP.

Consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público la correspondiente publicación del acta de apertura de documentación administrativa donde se acuerda efectuar los requerimientos de subsanación del presente procedimiento el día 10/09/2026, así como el envío de los correspondientes requerimientos a cada licitador.

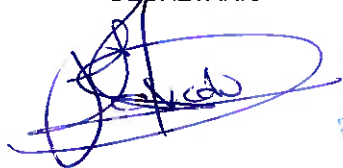
Revisada la plataforma de contratación e informada la Mesa por el secretario de las subsanaciones requeridas, se constata que, transcurrido el plazo concedido al efecto, Antonio Miguel Rus Muñoz no ha aportado la documentación requerida para la subsanación de los defectos subsanables observados en la documentación.

Por todo lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad:

Proponer al Órgano de Contratación la exclusión del licitador Antonio Miguel Rus Muñoz con NIF N° 49523172D del presente procedimiento, por incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

SECRETARIO



FUNDACIÓN DE CLM
CASTILLA-LA MANCHA
C.I.F. G-45418985
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª planta
45005 TOLEDO

Vº Bº PRESIDENTE

